

## Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
  2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
  3. Antes de iniciar con el “Orden del día”, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
  4. En el numeral 3: “Orden del día”, enumere los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
  5. En el numeral 4 “Elaborada por”: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
  6. En el numeral 5 “Proceso responsable de elaboración”, enumere el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
  7. En el numeral 6 “Lugar, fecha y hora de la próxima reunión”, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
  8. En el numeral 7: “Desarrollo de la reunión” describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
  9. En el numeral 8: “Acuerdos/Propuestas/Disensos” registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
  10. En el numeral 9: “Responsabilidades y compromisos”, registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
  11. En el numeral 10. “Cierre de la Reunión”, registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
  12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 “**Participantes**”, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

## **1. Datos básicos de la reunión:**

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	02:00	am pm	04:00	am pm	13	05	2025	X	

**Lugar: Casa de la igualdad Chapinero**

## **Proceso: Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente**

**Convoca: Alejandro Igua Hernández**

Cargo: Articulador Territorial IDPAC

Objetivo de la reunión: sesión informativa CLIP Chapinero mes de mayo 2025

## 2. Participantes

### **3. Orden del día**

#### **4. Elaborado por (nombre):**

## **Saludo Bienvenida,**

## **1. Registro de asistencia y verificación de quorum de los referentes o delegados institucionales.**

## **2. Aprobación Acta CLIP sesión 08 abril 2025.**

### **3. SUBRED NORTE - SOCIALIZACION DE LA AGENDA ESTRATEGICA SECTORIAL**

Alejandro Igua Hernández

### **5. Proceso responsable de la elaboración:**

## Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente

#### **6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:**

## **Lugar: Alcaldía local de Chapinero**

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	10	05	2025	02:00	am
					pm

 <b>IDPAC</b>   BOGOTÁ	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 21 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

<b>4. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO - generalidades y ruta de atención ciudadana.</b> <b>5. IDPAC - Introducción Curso, CICLO DE POLITICAS PUBLICAS, punto 1 plan de acción 2025.</b> <b>6. IDPAC - Socialización circular 012 mayo de 2025.</b> <b>7. Varios.</b> <b>8. Cierre.</b>					
---	--	--	--	--	--

## 7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 02:00 PM se da inicio a la sesión

### 1. Registro de asistencia y verificación de quorum de los referentes o delegados institucionales.

<b>Secretaría Distrital de la Mujer (Casa de Igualdad de Oportunidades Para las Mujeres de Chapinero)</b>	<b>SI</b>
<b>Alcaldía Local de Chapinero</b>	<b>NO</b>
<b>Secretaría Distrital de Planeación (OPDC)</b>	<b>SI</b>
<b>Secretaría Distrital de Integración Social (Subdirección Local de Integración Social)</b>	<b>SI</b>
<b>Secretaría Distrital de Gobierno</b>	<b>NO</b>
<b>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</b>	<b>SI</b>
<b>Secretaría Distrital de Salud</b>	<b>SI</b>
<b>Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (IDRD Instituto Distrital de Recreación y Deporte)</b>	<b>SI</b>
<b>Secretaría Distrital de Desarrollo Económico</b>	<b>NO</b>
<b>Secretaría Distrital de Ambiente</b>	<b>SI</b>
<b>Secretaría Distrital de Movilidad (OGS)</b>	<b>SI</b>
<b>Transmilenio</b>	<b>SI</b>
<b>Empresa Metro</b>	<b>NO</b>
<b>Secretaría Distrital del Hábitat</b>	<b>SI</b>
<b>IDIPRON</b>	<b>SI</b>
<b>Secretaría de Educación Distrital</b>	<b>NO</b>
<b>IDPAC (Gestora de Instancias)</b>	<b>NO</b>
<b>Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (IDRD Instituto Distrital de Recreación y Deporte)</b>	<b>SI</b>
<b>Secretaría Distrital de Salud (Subred Norte E.S.E. (Análisis y Políticas))</b>	<b>SI</b>

### 2. Aprobación Acta CLIP sesión 08 abril 2025.

Se hizo la socialización previa de esta acta a todos los asistentes y entidades delegadas, donde no se recibió ningún tipo de modificación, así mismo se hace la aprobación del acta por parte de todos las entidades que participaron en la sesión del mes de abril 2025.

### 3. SUBRED NORTE - SOCIALIZACION DE LA AGENDA ESTRATEGICA SECTORIAL.

Toma la palabra Víctor Lesmes el cual hace la presentación de la socialización de la agenda estratégica sectorial de la subred norte para la localidad de Chapinero:

**INTERACCIÓN ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL LOCAL**  
LOCALIDAD CHAPINERO

**Productos Acciones Conjuntas 2024**

**Balance acción conjunta “Mitos y realidades del Bajo Peso al Nacer (BPN)”**

**Aplicación de formulario de percepción**

**Balance acción conjunta “Manos unidas por la Salud Mental”**

**Documento propuesta abordaje integral del Bajo Peso al Nacer (BPN)**

**58**

Personas encuestadas donde persisten creencias erróneas en lo referente a temas de hábitos alimenticios, alteraciones nutricionales, la edad materna, influencia de infecciones y enfermedades, percepciones con respecto a la vacunación, entre otras.

**9**

Las participantes fueron receptivas en el desarrollo de la primera sesión, manifestaron la importancia frente al tema de salud mental y la prevención del suicidio, y percibieron que la sesión fue pertinente y de interés para ellas.

Siempre estaban por encima de la línea base los estratos 1,2 y 3, ahora las situaciones en el territorio evidencian mucho más el bajo peso al nacer en estratos 4 5 y 6 de la localidad de Chapinero.

Se hizo una encuesta con mujeres gestantes y mujeres con niños mayores a 5 años en el año 2025. Con relación a estos resultados se orienta cual debe ser el enfoque tanto del sector salud o de otros sectores que tienen respuesta social y que hablan con población gestantes o posibles madres otra vez.

**Balance acción conjunta “Relatos de una vida libre de violencias”**

**Creación de la herramienta**

Mesa de trabajo con mujeres participantes donde brindaron su relato libre.

Construcción temática de acuerdo a la ley 1257-2008

Construcción gráfica de la herramienta

**5**

Las participantes fueron mujeres activistas, líderes receptivas a participar en la construcción de la herramienta, comprometidas con los acuerdos de las mesas de trabajo.

**Agenda Estratégica Local 2025**

En la agenda estratégica 2025 se está abordando estos temas de salud mental. El año pasado se quiso conformar la red manos unidas por la salud mental (donde la prevención de la conducta suicida es el pilar para conformar el contenido temático de la red comunitaria) el resultado de esto fue considerar la pertinencia de la red para conformarla y fortalecerla.



Se creó una herramienta que era como una cartilla que mostraba los relatos de experiencias de maltrato de mujeres (donde se miraban aspectos claves; como fue, cuando fue, cual fue la consecuencia, etc.) se tuvo la participación de 5 mujeres activistas, y líderesas de las mujeres. Esta información no solo se socializó en el COLMIG sino en otros espacios que buscaba crear conciencia y hacer visible en el territorio.



Cabe resaltar que la formulación de la agenda del 2025, ya está en pase de implementación. Priorizaciones, todos los temas de salud mental se priorizaron (enfoque diferencial, de todos los aspectos), así mismo se priorizó la Seguridad alimentaria, donde se busca compartir saberes y experiencia exitosas de buenas prácticas, involucrando las comunidades, la mesa de más bienestar y el comité sano.



Atención a población, migrantes con estado migratorio irregular, chapinero es un modelo para las demás localidades, consolidado un espacio local visto desde la APS social, tiene un enfoque desde la atención primaria social.

No es un secreto que la población joven es la que menos asiste a los diferentes servicios que se tienen a nivel asistencial, primero dar a conocer todos los servicios ofertados desde todos los sectores, que están dirigidos a todos los tipos de población, en especial a jóvenes.

**"Chapimetro - Avanzando con el metro desde la Salud Ambiental"**

**Construyendo Confianza**

**Problemas de salud**

**Alteraciones ambientales - EIA**

**II Semestre 2024 - IBOCA 69.25 µg/m<sup>3</sup> de PM2.5**

**Cuatro actividades:**

1. Construcción y diseño de una encuesta
2. Aplicación de la encuesta
3. Socialización de los resultados de la encuesta en las instancias de participación local
4. Construcción documento

**Según los datos de SaluData, en 2024**

- Ideación suicida- 228 mujeres y 142 hombres
- Intento suicida- 115 casos
- Suicidio consumado- 9 hombres, 1 mujer

**Problemas escolares**

**Problemas de pareja**

**Continuación “Manos Unidas por la salud mental”**

**Construyendo Confianza**

**Cuatro actividades:**

1. Actualización sectorial del plan de trabajo
2. Validación intersectorial del plan de trabajo
3. Implementación del plan de trabajo
4. Actividad de cierre

**Según los datos de SaluData, en 2024**

- Ideación suicida- 228 mujeres y 142 hombres
- Intento suicida- 115 casos
- Suicidio consumado- 9 hombres, 1 mujer

**Problemas escolares**

**Problemas de pareja**

Este es el tercer componente de situaciones emergentes en el territorio, se buscó estudiar e identificar cuáles son las situaciones que afectan directa o indirectamente en la salud, que en los últimos años se ha ido agudizando. Se determinó que manejo adecuado de residuos sólidos era una prioridad, por la obra del metro, hay problemáticas sociales que se agudizan alrededor de esta obra.

SE HIZO LA INICIATIVA, CHAPIMETRO, AVANZANDO CON EL METRO DESDE LA SALUD AMBIENTAL. PARA GENERAR UNA PROPUESTA DE ABORDAJE INTEGRAL. PREVINIENDO LOS RIEGOS NOMBRADOS.



#### 4. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO - generalidades y ruta de atención ciudadana.

No se alcanza a realizar este punto del orden del día, se hará la socialización en la sesión extraordinaria del 26 de mayo de 2025



IDPAC

BOGOTÁ

# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 6 de 21

Fecha: 29/08/2023

### 5. SOCIALIZACIÓN CIRCULAR 012 del 06 de mayo de 2025

Alejandro Igua Articulador del IDPAC, PRINCIPALMENTE SE HACE LA SOCIALIZACIÓN DEL NUEVO CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA ELECTORAL - JORNADA ÚNICA ELECTORAL - 2025 - 2029		
*	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Socialización y sensibilización en las localidades sobre el proceso de elección (pedagogía electoral)	14 de enero de 2025 - 22 de julio de 2025
2	Instalación del Puesto de Mando Unificado - PMU	09 de mayo de 2025
3	<b>Inicio periodo de inscripción de candidatas, candidatos (as) y votantes</b>	<b>14 de mayo de 2025</b>
4	Cierre del período de inscripción de candidatos (as) y votantes	10 de junio de 2025
5	Proceso de subsanación de documentos presentados en la etapa de inscripciones por parte de candidatos, candidatas y votantes	11 de junio de 2025 – 18 de junio de 2025
6	Publicación de listado definitivo de candidatos, candidatas y votantes inscritos que cumplen los requisitos exigidos	26 de junio de 2025
7	<b>Inicio de la fase de votación digital, digital asistida y presencial</b>	<b>30 de junio de 2025</b>
8	Finalización de la fase de votación virtual y virtual asistida	<b>22 de julio de 2025</b>
9	<b>Escrutinio</b>	<b>25, 26 y 27 de julio de 2025</b>
10	Presentación de reclamaciones o impugnaciones y cierre del proceso de impugnación	26 de julio de 2025 - 30 de julio de 2025
11	Publicación de resultados	31 de julio de 2025

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	---



**CIRCULAR 012 DE 2025**  
(mayo 6 de 2025)

**PARA:** ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, MEDIOS ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS DE COMUNICACIÓN, LÍDERES y LIDERESAS COMUNITARIOS y SOCIALES, PERTENECIENTES A LA CIUDADANIA EN GENERAL DE BOGOTÁ D.C.

**DE:** DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

**ASUNTO:** POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE EL CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE LA JORNADA ÚNICA DE ELECCIÓN CIUDADANA-JUEC-, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN INTERNA – IDPAC N° 133 DE 2025, Y SE DESARROLLA EL MECANISMO PARA ELEGIR A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE QUE TRATA EL ANEXO 1 DEL DECRETO 606 de 2023 Y SE DEJA SIN EFECTOS LA CIRCULAR IDPAC 011 DE 22 DE ABRIL DE 2025.

De conformidad con las facultades legalmente asignadas al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, en especial las conferidas por el artículo 53 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que señala como objeto de esta entidad: "Garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias."

Que de igual forma los literales a) y f) del mismo artículo 53, señalan como funciones del IDPAC, las siguientes: literal "a). Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.", literal "f). Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital", en armonía con lo establecido en el Decreto Distrital 606 de 2023, que en su artículo 34º establece, la JORNADA ÚNICA DE ELECCIÓN CIUDADANA –JUEC- así: la Jornada Única de Elección Ciudadana en Bogotá, a la cual concurrirán todas las entidades del distrito que tengan responsabilidad de conformar instancias de participación incluidas en el Anexo 1, "Descripción Instancias de Participación Sujetas a Modificación" que hace parte integral del Decreto.

El párrafo del artículo 34, ibídem, señala que, en la Jornada Única de Elección Ciudadana, se adoptarán las medidas necesarias para que la información del proceso eleccionario sea accesible para todas y todos los electores y/o votantes.

De igual forma y en concordancia con lo anterior, en su artículo 36º y 41, el Decreto mencionado, respecto de la COORDINACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA ELECTORAL, dispone que será "el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, (IDPAC), con el apoyo financiero, logístico y operativo de las entidades responsables de las instancias que se conformarán en la JUEC, quien ejercerá la coordinación, dictando lineamientos para el cumplimiento de los propósitos de ésta, en todas sus etapas."

En virtud de lo anterior, El instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) crea y presenta

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	---



**CIRCULAR 012 DE 2025**  
(mayo 6 de 2025)

el cronograma de elecciones de la primera Jornada Única de Elección Ciudadana (JUEC), para el periodo 2025 – 2029 de las instancias; Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal (CDPYBA), Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria, Consejos Consultivo y Locales de Niños, Niñas y Adolescentes (CLONNA), Comisiones Ambientales Locales (CAL), Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGRC), Consejos Locales de Propiedad Horizontal (CLPH), y Consejos Locales de Discapacidad (CLD), en los siguientes términos:

**1. Jornada Electoral.**

La elección de las consejeras y los consejeros se realizará de manera ordinaria y especial de conformidad con lo dispuesto en la presente circular desde las 8:00 a.m. del 30 de junio de 2025 hasta 11:59 p.m. de 22 de julio del 2025.

**2. Puesto de Mando Unificado.** Considerando las situaciones previsibles de contratiempos y posibles fallas en el desarrollo de todo proceso electoral, se establece y crea un Puesto de Mando Unificado (P.M.U.) centralizado en cabeza del IDPAC, para darle respuesta oportuna a las solicitudes en relación al proceso de votación en el territorio, coordinar de manera ágil a cualquier dificultad operacional, sustancial y jurídica que se presente en desarrollo y con ocasión de la JUEC.

Este puesto estará compuesto por:

- 1). 1 (un) delegado(a) de IDPAC,
- 2). 1 (un) delegado(a) de cada una de las entidades responsables de las instancias de participación que están llamadas y sometidas a adelantar el proceso de JUEC.
- 3). 1 (un) delegado(a) de Alcaldías Locales,
- 4). 1 (un) delegado (a) de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- 5). Delegados de las instancias objeto del proceso de la JUEC.

**PARÁGRAFO:** Se extiende la invitación a los entes de control del distrito, esto es, Personería y Veeduría Distrital para que acompañen dicho mecanismo con el propósito de garantizar la transparencia, equidad y confiabilidad en el desarrollo de la JUEC, conforme a lo establecido en el artículo 8º de la Resolución 133 del 14 de abril de 2025.

**3. Mecanismo digital para la recepción de inquietudes, alertas y solicitudes ciudadanas.** En el marco de la realización de la primera –JUEC-, los participantes podrán ejercer su derecho de habeas data a través del canal de WhatsApp con el número 3184154274 y un correo electrónico habilitado para tal fin en el respectivo micrositio de cada una de las instancias, mediante el cual podrán solicitar la actualización, rectificación o supresión de sus datos personales. Previo a la recolección de los datos, se informará de manera clara y accesible el propósito del recaudo, que está orientado a garantizar la transparencia del proceso electoral y facilitar la comunicación institucional; así como su finalidad, consistente en identificar a los participantes, verificar su pertenencia a la comunidad y permitir su vinculación efectiva en el ejercicio democrático. Esta recolección se realizará conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia.



**CIRCULAR 012 DE 2025**  
(mayo 6 de 2025)

**4. Cronograma:**

CRONOGRAMA ELECTORAL - JORNADA ÚNICA ELECTORAL - 2025 - 2029		
*	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Socialización y sensibilización en las localidades sobre el proceso de elección (pedagogía electoral)	14 de enero de 2025 - 22 de julio de 2025
2	Instalación del Puesto de Mando Unificado - PMU	09 de mayo de 2025
3	<b>Inicio periodo de inscripción de candidatas, candidatos (as) y votantes</b>	<b>14 de mayo de 2025</b>
4	Cierre del periodo de inscripción de candidatos (as) y votantes	10 de junio de 2025
5	Proceso de subsanación de documentos presentados en la etapa de inscripciones por parte de candidatos, candidatas y votantes	11 de junio de 2025 – 18 de junio de 2025
6	Publicación de listado definitivo de candidatos, candidatas y votantes inscritos que cumplen los requisitos exigidos	26 de junio de 2025
7	<b>Inicio de la fase de votación digital, digital asistida y presencial</b>	<b>30 de junio de 2025</b>
8	Finalización de la fase de votación virtual y virtual asistida	<b>22 de julio de 2025</b>
9	<b>Escrutinio</b>	<b>25, 26 y 27 de julio de 2025</b>
10	Presentación de reclamaciones o impugnaciones y cierre del proceso de impugnación	26 de julio de 2025 - 30 de julio de 2025
11	Publicación de resultados	31 de julio de 2025

**5. Mecanismo para la elección:**

La elección de los consejeros y las consejeras distritales y locales en el marco de la JUEC, para el periodo 2025-2029, se realizará a través de votación digital, digital asistida y presencial, a través de la plataforma VOTEC.

El mecanismo de elección para la localidad de Sumapaz, será a través de votación física presencial y podrá ser a través del medio de asamblea, tomando en consideración las condiciones rurales y de conectividad de la localidad.

**6. Número de consejeros a elegir por instancia: Se elegirá el siguiente número de Consejeros(as)**



**IDPAC** | BOGOTÁ

**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y  
NUEVAS TECNOLOGÍAS**  
**ACTA DE REUNIÓN**

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 10 de 21

Fecha: 29/08/2023



**IDPAC** | BOGOTÁ

**CIRCULAR 012 DE 2025**  
(mayo 6 de 2025)

Nombre Instancia	Número de Candidatos y Candidatas
<b>Consejo Local de Propiedad Horizontal - CLPH</b>	Usaquén, San Cristóbal, Kennedy, Engativá, Suba, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, tendrán once (11) Consejeros/as Locales.  Usme, Tunjuelito, Bosa, Fontibón, Barrios Unidos y Teusaquillo, contarán con nueve (9) Consejeros/as Locales.  Chapinero, Los Mártires, Antonio Nariño, Santa fe y La Candelaria, siete (7) Consejeros/as Locales.
<b>Comisión Ambiental Local - CAL</b>	Diez Comisionados/as (10) representantes de sistemas, mesas, procesos territoriales y organizaciones, que realicen y/o promuevan acciones ambientales en la localidad
<b>Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - CLGRRC</b>	Dos (2) representantes de organizaciones agrarias, campesinas, ambientales y comunitarias (Sumpaz) y dos suplentes  Un/a representante de las organizaciones sociales y comunitarias que desarrollen procesos de gestión de riesgos en la localidad y un/a suplente
<b>Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CCLONNA</b>	Cada uno de los Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes estarán conformados por doce (12) niñas o adolescentes y doce (12) niños o adolescentes mayores de 7 y menores de 14 años.
<b>Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal - CLPYBA</b>	Cuatro (4) delegados(as) o representantes por las organizaciones, fundaciones, colectivos o grupos que tengan relación con el sector de la protección y bienestar animal  Un (1) delegado(da) o representante por las organizaciones o agremiaciones de comerciantes en Bogotá.



**IDPAC** | BOGOTÁ

# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 11 de 21

Fecha: 29/08/2023



**IDPAC**



### CIRCULAR 012 DE 2025 (mayo 6 de 2025)

Nombre Instancia	Número de Candidatos y Candidatas
<b>Consejo de Discapacidad</b>	Un/a representante de personas con discapacidad física Un/a representante de Personas con discapacidad auditiva Un/a representante Personas con discapacidad visual Un/a representante Personas con discapacidad cognitiva Personas con discapacidad psicosocial Un/a representante Personas con discapacidad múltiple Un/a representante Personas con discapacidad Sordoceguera  y su respectivo suplente
<b>Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria.</b>	Medios escritos o gráficos de comunicación comunitaria. 2 principales/ 2 suplentes Medios sonoros de comunicación comunitaria. 2 principales/ 2 suplentes Medios audiovisuales de comunicación comunitaria. 2 principales/ 2 suplentes Organizaciones no gubernamentales ONG- de comunicación comunitaria. 2 principales/ 2 suplentes Medios comunitarios de comunicación de la población con discapacidad. 2 principales/ 2 suplentes Medios comunitarios que utilicen nuevas tecnologías - TIC. 2 principales/ 2 suplentes Medios comunitarios y/o procesos de comunicación de las etnias. 2 principales/ 2 suplentes Facultades de ciencias humanas, sociales o comunicación social. 2 principales/ 2 suplentes Estudiantes de las facultades de comunicación social. 2 principales/ 2 suplentes

7. Requisitos generales para inscripción de candidatos (as) y electores (as): La inscripción de candidatos(as) y electores (as) que deseen participar en la primera JUEC, son:

#### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA CANDIDATOS Y CANDIDATAS

Podrán postularse como candidatos/as en la JUEC las personas que cumplan con los siguientes requisitos generales, sin perjuicio de los criterios específicos establecidos en las normas y/o actos administrativos de creación y/o funcionamiento de cada instancia de participación de las que participarán en esta jornada:

1. Ser mayor de edad, salvo en aquellas instancias donde la normativa permita la postulación de menores de edad.
2. Ser residente, trabajador/a o tener participación activa en la localidad o instancia en la que se postula,

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
 Código Postal: 110931

[/ParticipacionBogota](#) [@BogotaParticipa](#) [@Emisoradradio](#)  
**www.participacionbogota.gov.co**

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 12 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	--



**CIRCULAR 012 DE 2025**  
(mayo 6 de 2025)

acreditándolo mediante certificaciones expedidas por entidades distritales o documentos de soporte si la norma de la instancia así lo permite.

3. Presentar la documentación exigida para cada instancia de participación, la cual incluirá, entre otros:
  - Documento de identidad.
  - Carta de intención o propuesta de trabajo.
  - Certificado de registro de la instancia u organización del IDPAC, que lo acredite bajo el criterio de territorialización, si la norma específica para la instancia a que se postula lo exige.
4. Certificación de experiencia o vinculación con el sector, y/o circunscripción, y/o territorio correspondiente a representar, si el acto administrativo o norma que regula la instancia específica lo exige.
5. Cumplir con los criterios de paridad de género y demás principios diferenciales si rigen en la instancia de participación en la que se postula.
6. Realizar su inscripción en los plazos definidos en el cronograma electoral definido por el IDPAC. Cada entidad responsable de la instancia de participación podrá sugerir criterios adicionales conforme a la naturaleza de su espacio de representación, los cuales deberán ser aprobados por el IDPAC e incluidos en la reglamentación específica de la JUEC.

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA ELECTORES Y ELECTORAS**

Para ejercer el derecho al voto en la Jornada Única de Elección Ciudadana (JUEC), las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción, salvo en instancias en las que se autorice por la norma especial una edad menor para la participación electoral.
2. Estar inscrito en el Censo Único Electoral de Participación Ciudadana (CUE-PC), conforme a los lineamientos expedidos por el IDPAC y registrado en la plataforma VOTEC.
3. Acreditar residencia, vínculo laboral y/o participación activa en la instancia y/o localidad y/o circunscripción, sector o grupo etario correspondiente, según sea reglado por el acto administrativo de creación de la instancia de participación respectiva.
7. Realizar el proceso de inscripción dentro de los plazos establecidos en la presente circular por el IDPAC, quien garantizará mecanismos de validación de identidad y autenticación para evitar inscripciones duplicadas o fraudulentas en el proceso electoral.
8. Realizar la inscripción sea como candidato (a) o elector (a) en el formulario habilitado para tal fin por el IDPAC, definiendo la instancia y la circunscripción en la plataforma VOTEC, a la cual podrán acceder a través de la página web: [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)
8. Efectos. La presente circular, deja sin efectos la circular interna del IDPAC 011 de 22 de abril de 2025 y



**CIRCULAR 012 DE 2025**  
(mayo 6 de 2025)

será la presente la que se aplique para efectos del desarrollo de la Resolución IDPAC 133 de 14 de abril de 2025 y su modificatoria, Resolución IDPAC 161 de 06 de mayo de 2025 por medio de las cuales se reglamenta la Jornada Única Electoral Ciudadana- JUEC-.

Dada en Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Firmado  
digitalmente por  
**BARAJAS AGUILERA**  
**YULY MARCELA**

**YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA**

Directora General (E)

Funcionario	Nombre	Visto bueno
Proyectado por:	Juan Camilo Castellanos - Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación Ciudadana	
Aprobado por:	Martha Elmy Niño Vargas - Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	
Aprobado por:	James Rincón Castaño - Jefe Oficina Jurídica	
Aprobado por:	Francisco Alford Bojacá - Contratista - Asesor	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <hr/> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 14 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

Toma la palabra Esteban Triana desde la secretaría de ambiente, indica que se hizo la solicitud a la Alcaldía local, para socializar los espacios normados y decretados, relacionados con la JUEC en la localidad de Chapinero, como también el afán de compartir todos los actos administrativos de los 7 espacios que participan de la jornada unida electoral.

## 6. Generalidades curso CICLO de políticas públicas, punto 1 plan de acción:

Alejandro Igua Articulador del IDPAC, hace la socialización de como es el proceso de ingreso (post-inscripción) al curso del CICLO DE POLITICAS PUBLICAS dictado por el IDPAC y dirigido para todos los asistentes de la CLIP Chapinero y el cual da cumplimiento a la primera actividad del plan de acción de la CLIP 2025:

### BIENVENIDA Y DATOS DE ACCESO AL CURSO:

Bienvenida - Datos de acceso curso virtual "El Ciclo de la Política Pública" - IDPAC



Cordial saludo Alejandro Igua Hernández,

La Escuela de Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-, les damos la bienvenida a **El Ciclo de la Política Pública**, curso virtual del Ciclo de Formación **Políticas Públicas y Movilización Social**. El objetivo del curso es generar una ruta de comprensión paso a paso de las etapa o momentos que comprenden el ciclo de las políticas públicas y su aplicabilidad y uso prácticos.

Les invitamos a leer con atención el presente correo en donde encontrarán información relevante sobre el ingreso y desarrollo del curso:

#### 1. Instrucciones de acceso a la Plataforma Virtual.

a. Ingresar al enlace de acceso:

<https://campusvirtual.participacionbogota.gov.co/login/index.php>

b. Ubicar los datos de acceso:

La Escuela de Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-, les damos la bienvenida a **El Ciclo de la Política Pública**, curso virtual del Ciclo de Formación **Políticas Públicas y Movilización Social**. El objetivo del curso es generar una ruta de comprensión paso a paso de las etapa o momentos que comprenden el ciclo de las políticas públicas y su aplicabilidad y uso prácticos.



IDPAC | BOGOTÁ

# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 15 de 21

Fecha: 29/08/2023

Les invitamos a leer con atención el presente correo en donde encontrarán información relevante sobre el ingreso y desarrollo del curso:

### 1. Instrucciones de acceso a la Plataforma Virtual.

- a. Ingresar al enlace de acceso:

<https://campusvirtual.participacionbogota.gov.co/login/index.php>

- b. Ubicar los datos de acceso:

- Nombre de Usuario: CORREO ELECTRONICO REGISTRADO
- Contraseña: SEGÚN LA INDICADA EN EL CORREO

- c. Dar clic en "Acceder a la Plataforma Escuela IDPAC"

- d. Enlace en caso de olvido de contraseña:

[https://campusvirtual.participacionbogota.gov.co/login/forgot\\_password.php](https://campusvirtual.participacionbogota.gov.co/login/forgot_password.php)

### 2. Estructura y tiempos de desarrollo del curso.

El curso virtual está compuesto por **3 (Tres) módulos**:

- **Módulo 01** - Definición del ciclo de política pública y pasos previos a su formulación.
- **Módulo 02** - Las fases de formulación e implementación de las políticas públicas.
- **Modulo 03** - Actividades prácticas para realizar de forma colaborativa.

En cuanto a los tiempos de realización, el curso será abierto en su totalidad, usted podrá disponer de todos los módulos cargados en la plataforma, así como de sus respectivas actividades. Es importante aclarar que estos cursos hacen parte de una experiencia de aprendizaje autónomo, en esa medida, el ejercicio depende de su ritmo de aprendizaje. Sugerimos que el ritmo lo determine en la medida de sus tiempos, sin embargo, le sugerimos que a cada módulo le pueda dedicar unas 10 horas a la semana, esto incluye la lectura y el desarrollo de las actividades. Usted dispondrá del curso desde la llegada de este mensaje **hasta el 30 de mayo**, ese día la plataforma cerrará todas las actividades.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 16 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

Es importante desarrollar los contenidos y actividades de cada módulo en los tiempos oportunos. ¡Recomendamos no dejar para última hora y revisar semanalmente la Plataforma Virtual hasta el cierre del curso!

### 3. Requisitos para la certificación y obtención del certificado.

El curso será certificado con una participación igual o superior al 80% en las actividades y recursos propuestos. Para que puedas obtener este nivel de participación es necesario que desarrolles todos los módulos, participes en los foros y realices las evaluaciones y actividades de retroalimentación y repaso que se proponen.

**Certificación:** Podrás descargar tu certificado en la parte inferior o final del curso cuando hayas completado una participación igual o superior al 80% en las actividades y recursos propuestos.

### 4. Recomendaciones.

Tu participación y la de todos y todas las estudiantes es muy importante, razón por la cual es vital que:

- Destines tiempo para el desarrollo de los módulos (entre 8 y 10 horas en la semana, como máximo).
- Cuentes con un espacio adecuado, libre de ruidos y con conexión a internet para poder desarrollarlo autónomamente.
- Tengas toda la disposición de desarrollar las actividades.

Si tienes alguna duda, inquietud o problema, tanto para la certificación como con el curso, puedes escribir al correo: [escuela@participacionbogota.gov.co](mailto:escuela@participacionbogota.gov.co), Recuerda que para que tus reclamos sean atendidos de manera rápida debes poner en el correo el documento de identidad con el que realizaste el curso.

Por lo pronto, a través de este correo te enviamos la “**Módulo 0**” habilitado para todos nuestros cursos virtuales, en la cual presentamos nuestra propuesta pedagógica y la metodología para desarrollar el proceso de formación virtual:

#### Módulo 0

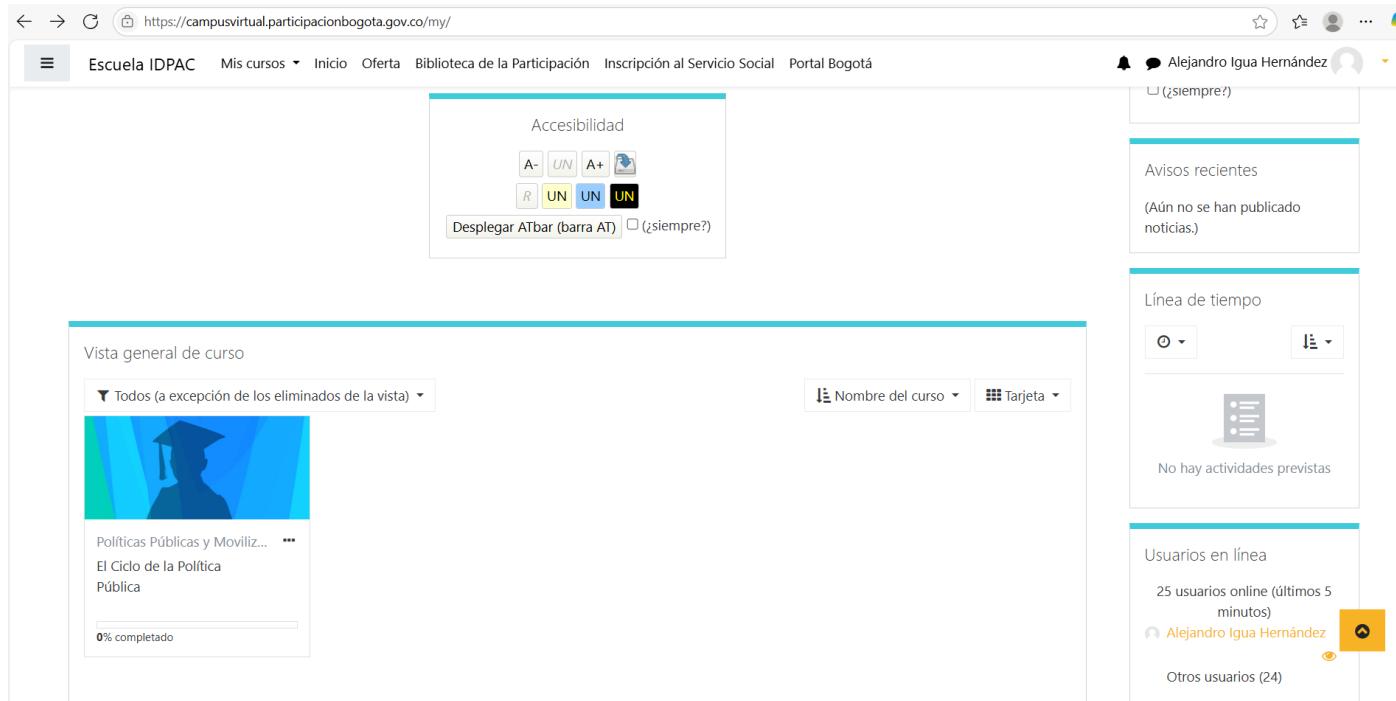
Tutorial Plataforma

<https://youtu.be/qDvW9PYH3u4>

Ruta Pedagógica

<https://youtu.be/omdw4EbjRE>

### VISTA DEL CURSO EN LA PLATAFORMA:



The screenshot shows the user interface of a virtual learning platform. At the top, there's a header with links for 'Escuela IDPAC', 'Mis cursos', 'Inicio', 'Oferta', 'Biblioteca de la Participación', 'Inscripción al Servicio Social', and 'Portal Bogotá'. On the right, a sidebar shows a notification for 'Alejandro Igua Hernández' and sections for 'Avisos recientes' (with a note about no recent announcements) and 'Línea de tiempo' (showing 'No hay actividades previstas'). The main content area is titled 'Vista general de curso' and displays a course card for 'Políticas Públicas y Moviliz...' with a graduation cap icon, a progress bar at '0% completado', and a list of topics including 'El Ciclo de la Política Pública'. There are dropdown menus for 'Todos (a excepción de los eliminados de la vista)' and filters for 'Nombre del curso' and 'Tarjeta'.

### 7. Varios.

Toma la palabra Andrés Castro, indica que desde la secretaría de planeación se está adelantando un proceso con la ciudadanía y también con entidades, haciendo pedagogía de las nuevas UPL, debido a que ya no es acorde utilizar el término UPZ y hay una desinformación tanto a nivel intersectorial como con la ciudadanía en general. Con relación a esto el día sábado 17 de mayo de 2025 se hará un plan piloto de la formación de las nuevas UPL's con la UPL Restrepo – Localidad de Antonio Nariño. Para más información comunicarse al celular: 3114458464.

Toma la palabra Daniel Latorre, indica que desde la secretaría de habitad, se ha evidenciado que del lado de las comunidades hay confusión con el termino UPL puesto que, piensan que la localidad se va a agrandar.

Toma la palabra Mauricio Morales, indica que, desde la secretaria de cultura, se está apoyando el consejo local de discapacidad en su proceso eleccionario de la JUEC, se pide informarles a las diferentes instancias toda la difusión del proceso de jornada única de elección ciudadana, ya hay una pieza publicitaria que se compartirá en el grupo de la CLIP. TODOS LOS LUNES HAY PUESTOS DE INSCRIPCION EN LA ALCALDÍA LOCAL HASTS EL 3 DE JUNIO DE 2025.



## CRONOGRAMA

### JORNADA ÚNICA DE ELECCIONES CIUDADANAS - JUEC CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD DE CHAPINERO



Alcaldía Local de Chapinero. Cr. 13 # 54 -74  
Tercer piso, auditorio

#### Asamblea informativa # 1

##### del proceso eleccionario para candidatos, candidatas y votantes

Miércoles 7 de mayo  
9:00 a. m.

#### Inicio periodo de inscripción de candidatos (as)

##### Primera jornada de inscripción y votantes

(Personas con discapacidad visual, cognitiva, múltiple, psicosocial, física y múltiple)

Lunes 12 de mayo  
8:00 a. m. a 4:00 p. m.

#### Segunda jornada para la inscripción virtual asistida de candidatos (as) y votantes

(Personas con discapacidad auditiva y personas con sorderceguera)

Lunes 19 de mayo  
8:00 a. m. a 4:00 p. m.



#### Asamblea Informativa # 2

Viernes 11 de julio  
9:00 a. m.

#### Votación virtual asistida

Viernes 18 de julio  
8:00 a. m. a 4:00 p. m.

#### Finalización de la fase de votación virtual y virtual asistida

Miércoles 23 de julio

#### Escrutinio

Viernes 25 de julio  
9:00 a. m.

#### Recepción de impugnaciones y cierre de proceso de impugnación

Del 26 de julio a 30 de julio

#### Publicación de resultados

Viernes 1 de agosto  
[www.chapinero.gov.co](http://www.chapinero.gov.co)

#### Posesión de representantes locales

Miércoles 13 de agosto  
9:00 a. m.



#### Tercera jornada para la inscripción virtual asistida de candidatos (as) y votantes

(Personas con discapacidad visual, cognitiva, múltiple, psicosocial, física y múltiple)

Lunes 26 de mayo  
8:00 a. m. a 4:00 p. m.

#### Cuarta jornada para la inscripción virtual asistida de candidatos (as) y votantes

(Personas con discapacidad visual, cognitiva, múltiple, psicosocial, física y múltiple)

Martes 3 de junio  
8:00 a. m. a 4:00 p. m.

#### Cierre del período de inscripción de candidatos (as) y votantes

6 de junio

#### Proceso de subsanación de documentos presentados en las inscripciones por parte de candidatos, candidatas y votantes

Lunes 9 de junio y miércoles 10 de junio  
8:00 a. m. a 4:00 p. m.

#### Publicación de listado definitivo de candidatos, candidatas y votantes inscritos que cumplen los requisitos exigidos

Viernes, 27 de junio  
[www.chapinero.gov.co](http://www.chapinero.gov.co)



 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 19 de 21 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

Toma la palabra Janneth Fonseca, indica que desde la secretaría de la mujer y la casa de la igualdad de Chapinero se sesionara el día de mañana 14 de mayo de 2025 sesiona el COLMYG a las 02:00 PM acá en la casa de la igualdad de Chapinero. Así mismo se pide un punto en la sesión del mes de junio 2025 para hacer la presentación de la comisión local de mujeres.

Toma la palabra Nathalie Peña desde el IDRD, quien indica que ya está el lanzamiento de los RECREOLABS, el día viernes 16 de mayo de 2025 a las 8:30 am en la plaza de los artesanos, es una iniciativa para contribuir con la sociedad para que utilicen sus espacios y promuevan la comunicación entre cada persona de la comunidad, tejido social, bienestar social, apropiación de espacio público. se busca innovación, participación, atreves de actividades que ellos mismos propagan, la misma comunidad hará los mismos eventos que ellos quieran o que estén dispuestos a desarrollar. Se comenzó en la localidad de Sumapaz, y se hará en cada localidad. se busca que sea a nivel urbano y rural. A medida se tengan las fechas se dará la instrucción de cada localidad.



Toma la palabra Juan Esteban Triana, desde la secretaría de ambiente, indica que aún estamos en época de emergencia por lluvia que va hasta junio del 2025, recordar el tema de emergencias se puede reportar en la línea 1 2 3, para reportar la caída de árboles e inundaciones a nivel distrital, así mismo indica que en la localidad de Chapinero se caen 3 árboles a la semana. Así mismo

 <b>IDPAC</b>   BOGOTÁ	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 20 de 21 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

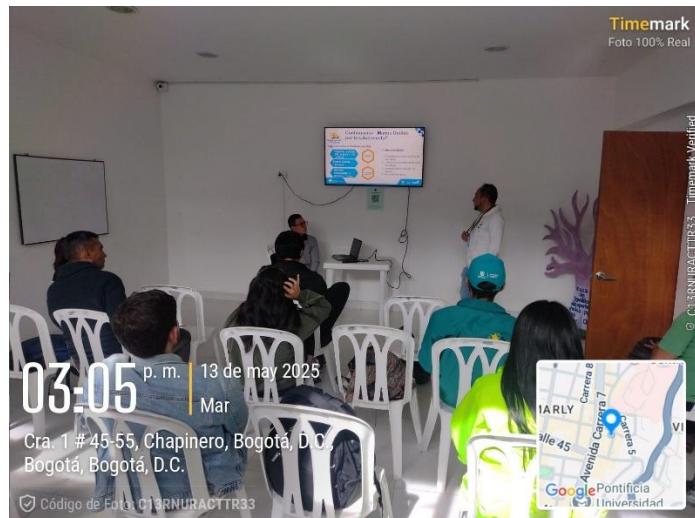
indica que el día El 20 de mayo se hará la CAL, EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, en el horario de 2:00 PM a 05:00 PM (siempre es el tercer martes del mes). Indica que se dejará la trazabilidad de todo lo que se hizo por correo electrónico.

Toma la palabra Liseth Acosta desde la secretaría de seguridad, convivencia y justicia, quien pide un punto en el orden del día para la próxima sesión del mes de junio 2025, para hacer la socialización de los grupos ciudadanos.

8. Cierre.

Siendo las 04:20 PM se da por terminada la sesión.

#### REGISTRO FOTOGRÁFICO:



 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDE MÍNOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 21 de 21 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

## LISTADO DE ASISTENCIA VIRTUAL:

<b>Id</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Nombre completo</b>	<b>Número de cédula</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Número de celular</b>	<b>Grupo de valor</b>
1	13/05/2025 15:08	Victor Fredy Lesmes Jaramillo	79995997	liderpoliticaschapinero@gmail.com	3133682077	SUBRED NORTE
2	13/05/2025 15:08	Sandra Milena Tovar Henao	1023931527	participacionciudadana@idipron.gov.co	3014010409	IDIPRON
3	13/05/2025 15:08	Andres Castro Latorre	1019086494	mcastrol@sdp.gov.co	3114458464	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
4	13/05/2025 15:08	Jeysson Párraga	80920192	Jeysson.parraga@transmilenio.gov.co	3212765864	Transmilenio s.a
5	13/05/2025 15:08	Nathalie Peña	53122722	Nathalie.peña@idrd.gov.co	3138871495	IDRD
6	13/05/2025 15:08	Mauricio Morales	74376193	Chapinero@scrd.gov.co	3007719793	SCRD-DALP
7	13/05/2025 15:08	Rubén Darío Gualdrón Ospina	80441123	rgualdron@sdis.gov.co	3125646292	Servidor público SDIS
8	13/05/2025 15:08	Nohora Gabriela Córdoba	1013690593	ngcordoba@saludcapital.gov.co	3134983729	SDS - DPSGYT
9	13/05/2025 15:09	Alejandro Igua	1018471671	aigua@participacionbogota.gov.co	3053986582	IDPAC
10	13/05/2025 15:10	Juan Esteban Triana Mejía	1110583784	CHAPINERO@ambientebogota.gov.co	3176380050	Secretaría distrital de ambiente
11	13/05/2025 15:08	Janneth Viviana Fonseca	52178638	jfonseca@sdmujer.gov.co	3108804509	SDMUJER - CIOM CHAPINERO
12	13/05/2025 15:10	Andres Castro Latorre	1019086494	mcastrol@sdp.gov.co	3114458464	SDP
13	13/05/2025 15:10	Daniel Latorre Contrera	1031158520	daniel.latorre@habitatbogota.gov.co	3219125240	Secretaría del Hábitat
14	13/05/2025 15:09	LISETH ACOSTA	64563086	liseth.acosta@scj.gov.co	3013584836	Secretaría de seguridad convivencia y justicia
15	13/05/2025 15:10	Yohana Milena Cubillos	52735877	mlchapinero@movilidadbogota.gov.co	3507747185	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD